



Moncloa acelera el decreto de ‘data centers’ para cobrar el último pago de ‘NextGen’

El plazo para cumplir los objetivos vencía en agosto y pone en riesgo la financiación

Lidia Montes BRUSELAS.

El plan de salida de la pandemia, y los fondos *Next Generation* asociados, llegan a su fin. El Ejecutivo español solicitaba a cierre de septiembre, a escasas horas de que se terminara el plazo, el séptimo y último tramo de fondos del Plan de Recuperación. Una petición en la que ha incluido la aprobación de la nueva regulación sobre centros de datos como parte de los compromisos a cumplir para recibir los casi 26.000 millones vinculados a este tramo.

La última solicitud de fondos *Next Generation* del Gobierno de Pedro Sánchez incluye la regulación sobre los centros de datos. Se trata de uno de los 148 compromisos incluidos en el último tramo del plan de Recuperación y que el Ejecutivo español quiere sacar adelante antes de las elecciones del 29 de noviembre. Sin embargo, está por ver si Bruselas lo dará como bueno ya que todos los objetivos pactados al amparo del Plan de Recuperación debían estar cumplidos al cierre de agosto.

El decreto de los centros de datos se ha convertido en una prioridad para el Gobierno, que quiere lograr su aprobación a más tardar en no-

viembre. La normativa avanza en su tramitación administrativa y ha sido sometida a audiencia pública por la vía de urgencia. De hecho, el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, expresó este jueves, durante su intervención en el IV Consejo Asesor Internacional de la Inteligencia Artificial su deseo de aprobarlo “antes de las elecciones” generales.

Se aplicará a infraestructuras con una potencia superior a un megawatio

Se trata de un compromiso asociado a la transición energética y que tiene como objetivo mejorar la sostenibilidad en términos de consumo de electricidad de estas infraestructuras informáticas. De hecho, se incluye por primera vez en el plan en la revisión del plan de Recuperación a la que la Comisión Europea dio luz verde en julio.

La normativa del Plan de Recu-



Pedro Sánchez y Ursula von der Leyen. EFE

peración es muy clara con los plazos. No en vano, han sido motivo de tensos debates entre Estados miembro durante meses en lo que ha sido un intento fallido por prolongar su vida más allá de 2026. Las capitales tenían como plazo máximo hasta finales de agosto de este año para cumplir los compromisos asociados a su plan. En base a esta norma, la Comisión Europea no podrá contabilizar como cumplidos aquellos objetivos culminados pasada esta fecha. Es decir, aunque España aprobara durante estos meses el decreto de los centros de datos, aún podría perder la financiación asociada.

El desenlace se verá en los próximos meses. Por un lado, está por ver si el Gobierno es capaz de apro-

Es parte de una reforma que incluye puntos de recarga eléctrica y control de carburantes

bar la reforma. Por otro, si es capaz de llegar a un acuerdo con Bruselas para considerarla como satisfactoria, en caso de que finalmente salga adelante. Si el Ejecutivo comunitario considera que no se ha cumplido el objetivo suspenderá la financiación asociada a este compromiso, sin que existan más plazos para que España pueda recuperar estos fondos.